



ASAMBLEA DE MADRID  
SECRETARÍA GENERAL

 Asamblea de Madrid	Registro Secretaría General
	SALIDA 657. 01/07/2024

### **A LA MESA:**

Tengo el honor de remitir para su inclusión, si procede, en el orden del día de la Mesa, informe jurídico en relación con el escrito RGEP 16105 de 20/06/2024 sobre pregunta ciudadana.

Sede de la Asamblea, 1 de julio de 2024

**LA SECRETARÍA GENERAL**





ASAMBLEA DE MADRID

LETRADO ASESOR JURÍDICO

 Asamblea de Madrid	Registro Asesoría Jurídica
	SALIDA 75. 01/07/2024
 Asamblea de Madrid	Registro Secretaría General
	ENTRADA 573. 01/07/2024

Se adjunta Informe Jurídico, relativo al escrito con RGEP 16105 de 20/06/2024 sobre Pregunta Ciudadana.

Madrid, 1 de julio de 2024

### EL LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Roberto  
González  
de Zárate  
Lorente

Firmado  
digitalmente por  
Roberto González  
de Zárate Lorente  
Fecha: 2024.07.01  
08:34:20 +02'00'

 Asamblea de Madrid	Registro Asesoría Jurídica
	ENTRADA 142. 01/07/2024

## **ILMA. SRA.:**

De acuerdo con el escrito que tuvo entrada en el Registro de la Cámara el pasado 20 de junio de 2024, RGEP número 16105, corresponde a este letrado elevar la siguiente

### **NOTA**

#### **I.- FUNDAMENTOS JURÍDICO ÚNICO.-**

Las preguntas ciudadanas se encuentran reguladas en el artículo 242 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, RAM en adelante.

De conformidad con tal regulación, resulta preciso la concurrencia de requisitos formales y materiales.

El examen de esta nota queda circunscrito a los aspectos meramente formales.

#### **Requisitos formales.-**

- *Formulación por una persona física o entidad inscrita residente en Madrid.-* se cumple el requisito.

- *Formulación por escrito presentado en el Registro General de la Cámara o a través de la página web institucional.-* se presentó en el Registro de la Cámara.

- *Contener los requisitos de identificación previstos en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común.-* se encuentran contenidos en el escrito.

#### **II.- CONCLUSIÓN.-**

El escrito que tuvo entrada el pasado 20 de junio de 2024, RGEP número 16105, reúne los requisitos formales exigidos para las preguntas ciudadanas, *ex* artículo 242 del RAM.

Es cuanto tiene el honor de informar el letrado que suscribe la presente nota, sin perjuicio de cualquier mejor opinión fundada en Derecho.

En Madrid,

EL LETRADO

**Roberto  
González  
de Zárate  
Lorente**  
Firmado digitalmente por Roberto González de Zárate Lorente  
Fecha: 2024.07.01 08:14:36 +02'00'

**ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA**